

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2021-8344 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas y Autorizaciones Urbanísticas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas y Autorizaciones Urbanísticas.

Que de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone este acuerdo al público durante treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo, debiendo publicarse íntegramente el texto en el BOC, no entrando en vigor la ordenanza en tanto no se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 70.2, en relación con el art. 65.2 de la mencionada Ley.

Pesaguero, 4 de octubre de 2021.

El alcalde,

Enrique Sabarís Conde.

2021/8344

CVE-2021-8344